



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

OCI - CGDC No.025 – 2026

Valledupar, 30 julio de 2026

Doctor
LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Contralor General del Departamento del Cesar
E. S. D.

Asunto: Informe de seguimiento a los PQRS

Respetado Contralor.

La Oficina Asesora de Control Interno dando cumplimiento de su rol de “*Evaluación y Seguimiento*” y de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 “*Estatuto Anticorrupción*”, y la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, los decretos 1083 y 1081 de 2015 y demás normas que lo complementen; así como los lineamientos establecidos por el departamento administrativo de la función pública (DAFP).

Siempre atento,

EVER ANTONIO SANTANA TORRES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Contraloría General del Departamento del Cesar



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

INFORME DE SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS – PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, *presentadas a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Contraloría General del Departamento del Cesar*, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y de conformidad con lo reglamentado por el Decretos 2641 de 2012, 1081 de 2015 y demás normas relacionadas en la materia.

2. ALCANCE

Verificar el cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 en la Contraloría General del Departamento del Cesar.

3. MECANISMOS DE RECEPCION DE PQRS

Dentro de las medidas que permiten asegurar el ejercicio de este control se encuentran:

- Ventanilla única. En este sitio se reciben las quejas y demás peticiones que sean por correo electrónico o por correo físico (ventanilla_unica@contraloria.cesar.gov.co)
- En el sitio oficial de la entidad también existen formularios donde se pueden radicar las peticiones. www.contraloriacesar.gov.co
- Una vez es recibida la petición, se le informa al ciudadano el número de radicado para que este pueda hacerle seguimiento al mismo a través del correo participación_ciudadana@contraloriacesar.gov.co

4. RESULTADOS

De acuerdo con la información suministrada por la dirección de Participación Ciudadana, el comportamiento fue el siguiente:



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio, la Oficina de Participación Ciudadana recibió ochenta y siete (87) denuncias, dos (2) quejas y treinta y cuatro (34) derechos de petición, para un total de ciento veintitrés (123) solicitudes ciudadanas. En el periodo reportado no se registraron reclamos en la matriz suministrada.

En relación con las denuncias recibidas, trece (13) culminaron con archivo por respuesta definitiva al peticionario, treinta y tres (33) fueron archivadas por traslado a la autoridad competente y cuarenta y una (41) permanecen en trámite. Respecto de las quejas, una (1) fue archivada por traslado por competencia y una (1) continúa en trámite.

De los treinta y cuatro (34) derechos de petición registrados, treinta (30) culminaron con respuesta definitiva, tres (3) fueron archivados por traslado por competencia y uno (1) permanece en trámite. En consecuencia, a la fecha de consolidación de la base, ochenta (80) asuntos se encuentran archivados y cuarenta y tres (43) continúan en trámite. Los mecanismos de recepción utilizados por la ciudadanía fueron el correo electrónico institucional, mediante el cual se radicaron ciento veintidós (122) solicitudes, y la atención personal, a través de la cual se recibió una (1) denuncia.

La Oficina de Participación Ciudadana garantiza el acceso a la información y la adecuada orientación de las personas que presentan peticiones, quejas, reclamos o denuncias ante la Contraloría General del Departamento del Cesar, para lo cual mantiene habilitados los canales institucionales de comunicación y atención ciudadana, en observancia de los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información pública.

CUADRO 1. Comportamiento de los PQRS

VARIABLE	CANTIDAD
Denuncias	87
Derechos de petición	34
Sugerencias	0
Quejas	2
TOTAL	123

FUENTE: Oficina de Participación Ciudadana.

Como se observa en el cuadro, la solicitud con mayor frecuencia es la figura de la denuncia; así mismo, se presentan varias quejas que anteriormente eran difíciles de recibir.



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

Es de anotar que las PQRSD pendientes por responder se encuentran dentro de los términos establecidos por la ley y el reglamento interno de la entidad.